**FAC-S-2025-201170-CI**
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-201170-CI del 17 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC-ARESU

Señor Teniente Coronel
**FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ**
Director Infraestructura
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud segundo modificatorio CTO No.005-00-A-COFAC-DIFRA-2025

En atención al contrato No.005-00-A-COFAC-DIFRA-2025 cuyo objeto es, "OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO" me permito recomendar al señor Teniente Coronel Director de Infraestructura la modificación del contrato de obra de acuerdo con solicitud realizada por el señor HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS Representante Legal conforme a los argumentos presentados a continuación:

Mediante comunicado del 16 de octubre de 2025 se solicita la modificación de las siguientes cláusulas contractuales:

**Cláusula 1 – Actividades específicas del Contrato**

Considerando las diferentes novedades surgidas durante la ejecución del contrato se solicita se apruebe el BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025. A continuación, se relacionan las siguientes actividades no previstas incluidas en el balance que se requieren para continuar con la ejecución de las obras:

**Actividades NO previstas:**

**NP 01:** FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 LD 0.55M COLOR GRIS CON SUS RESPECTIVOS ANCLAJES E INSTALACION CONTRA MUROS LATERALES

**NP 02:** REJILLA PREFABRICADA 300 X600M TRAFICO PESADO

**NP 03:** DESMONTE, DEMOLICION, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A-85 - A-80

**NP 04:** VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.

**NP 05:** PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO (M2)

**NP 06:** PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO (ML)

**NP 07:** PUENTE DE ADHERENCIA PARA PAÑETE DE COLUMNAS

**NP 08**: DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES EN ACTIVIDAD DE CIMENTACION

**NP 09:** CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS /1.26 largo x 0.30 ancho x 0.70 alto) INCLUYE PASE Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE.

**NP 10:** CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍA

**NP 11:**TUBERÍA SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS PÁRA SU CORRECTA INSTALACIÓN

**NP 12:**TUBERÍA SANITARIA 4" INCLUYE ACCESORIOS Y ANCLAJES A MURO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

**NP 13:** DEMOLICIÓN Y RETIRO CAJA DE INSPECCIÓN

**NP 14**: CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 110

**NP 15:**CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO EXISTENTE EN TUBERIA PVC 12"

Los anteriores Ítems no previstos tienen un valor de $44.228.292,39 de los cuales no sera necesario adición presupuestal ya que en el balance a la fecha se cuenta con saldo a favor de la entidad.

**Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato**

La necesidad de una prórroga en la ejecución del contrato surge a partir de los siguientes factores técnicos y operativos:

• La ejecución de este contrato se ha visto afectada por factores externos, en particular demoras ya que las actividades a desarrollar a nivel Urbano no han sido definidas a la fecha por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y la secretaria de movilidad de Bogota D.C, factor externo que ha imposibilitado el inicio de dichas actividades y por ende la programación aprobada Aunque estos factores han afectado los plazos contractuales, se ha dado respuesta oportuna a través de medidas correctivas, tales como la radicacion de oficios y derechos de peticiones a las entiades antes mencionadas por parte de la gerencia, supervision y contratista del proyecto.

• La prórroga solicitada, que consiste en una extensión de 45 días calendario, hasta el **05 de diciembre de 2025**, es crucial para garantizar la finalización exitosa del contrato bajo los más altos estándares de calidad y conforme a los requisitos operacionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Este tiempo adicional permitirá la ejecución de las actividades no previstas, y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales sin comprometer la funcionalidad del proyecto.

**Clausula 6 - Garantias**

Ajustando las condiciones modificadas anteriormente

Amablemente,

Subteniente HEBERTH GUSTAVO PEREZ GUERRERO
Especialista Supervisión Proyectos

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS21. DIAZ / SUCO 2

Elaboró: ST. PEREZ / ARESU Revisó: ST. PEREZ / ARESU Aprobó:ST. PEREZ / ARESU